



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda

Código:

Apo.4.1.4Fr002

Fecha

19/11/2012

Versión

5

Apo.414 Fr.002 Cumplido para Pago

PARA: SUBDIRECCION FINANCIERA Y GRUPO DE CONTRA1 RADICADO No.: CP -

CONS. 4

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO, ORDEN O CONVENIO No.

3

180

2021

BIT O DOCUMENTO IDENTIFICACION CONTRATISTA

19426206



Radicado: 2-2021-040914

Bogotá D.C., 9 de agosto de 2021 10:28

OBJETO DEL CONTRATO, ORDEN O
CONVENIO

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR JURÍDICAMENTE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIONES ESTATALES EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA GLOBAL DE ACTIVOS, EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO DEL GOBIERNO CORPORATIVO Y EL MARCO LEGAL REGULATORIO DE LAS EMPRESAS ESTATALES Y/O EN LAS EMPRESAS DE LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE DONDE LA NACIÓN FINANCIÉ.

No. Compromisos

65621

FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO

23/03/2021

NOMBRE CONTRATISTA

JORGE GABRIEL TABOADA HOYOS

VALOR DEL CONTRATO

174,836,360.00

VR DEL CONTRATO MAS ADICIONES

174,836,360.00

VALOR ADICIONES

.00

TOPE MINIMO DE SEGURIDAD SOCIAL

FECHA ACTA DE INICIO:

26/03/2021

I.B.C.

908,526

SALUD

113,600

FECHA DE FINAL

31/12/2021

PENSION

145,400

A.R.L.

4,700

VALOR PAGADO: 17,483,636.00

VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR:

157,352,724.00

% EJECUCIÓN:

10

DATOS ESPECIFICOS DEL PAGO

No.	Tipo de Pago	No.	Condicion del Pago	Aclaracion del Pago	Valor de Pago	Iva Aplicado	Valor IVA	Valor Amortizacion Anticipada	Total Pago
1	FACTURA NO.	JG 69	CONDICION DE PAGO	3.30 HORAS DEL 1 AL 31 DE JULIO 2021	1,773,188.24	19 %	336,905.77		2,110,094.01
TOTALES					1,773,188.24		336,905.77		
TOTAL A PAGAR									2,110,094.01

PERIODO PAGADO - APORTES SEGURIDAD SOCIAL JULIO DEL AÑO 2021

PLANILLA No. 52381180

Anexos y No. de Folios

Factura	1	Cuenta de Cobro		Declaracion juramentada Seguridad Social	2
Otros anexos o Folios	3	Entrada a Almacen		Constancias de pago de la seguridad social	1

EL MONTO EQUIVALE A UN TIEMPO LABORADO EN EL MES DE JULIO DE 2021 POR 3:30 HORAS CORRESPONDE AL ENTREGABLE PRESENTADO POR EL CONTRATISTA

Total de Folios Anexos

7

En calidad de Supervisor/Interventor del contrato enunciado, certifico que he verificado el cumplimiento a satisfaccion de las obligaciones que emanan del contrato, la acreditacion del pago de obligaciones con el sistema de seguridad social integral y las cifras y valores correspondientes al periodo certificado para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita

Se firma a los 9 días del mes de Agosto del año 2021

SUPERVISORES Y/O INTERVENTORES

FIRMA:

NOMBRE: ADRIANA MAZUERA CHILD

CARGO: DIRECTORA

CEDULA: 52418478

Fecha creación Cumplido 15-07-2021

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.2.V26
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	1
		Página:	1 de 4

CONTENIDO DEL INFORME

1.	Condiciones del Contrato	1
2.	Objeto del Contrato	1
3.	Obligaciones del Contrato, Actividades Ejecutadas y Productos Entregados	1

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato:	3.180-2021
Nombre del Contratista:	Jorge Gabriel Taboada Hoyos
Periodo informe:	Del 1 al 31 de julio de 2021.
Supervisor:	Adriana Mazuera Child
Área perteneciente:	Dirección General de Participaciones Estatales

2. OBJETO DEL CONTRATO

Prestar los servicios profesionales para asesorar jurídicamente a la Dirección General de Participaciones Estatales en el marco de la estrategia global de activos, en el desarrollo de las actividades de fortalecimiento del gobierno corporativo y el marco legal regulatorio de las empresas estatales y/o en las empresas de los sistemas de transporte donde la Nación financie.

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS

Las obligaciones adquiridas son las siguientes:

1. Asesorar jurídicamente en la redacción, revisión y elaboración de proyectos de ley, decretos y/o resoluciones y en general, cualquier tipo de normas o actos administrativos que sean necesarios para la implementación de políticas o lineamientos de Gobierno Corporativo, o para la aplicación e implementación de las políticas o directrices de gestión de participaciones o propiedades de la Nación, inclusive donde la Nación no sea propietaria, pero ejerza derechos políticos en la empresa. ○ Avance: Se revisaron y analizaron algunas de las normas aplicables en materia de gobierno corporativo a ISA y a Ecopetrol para preparar la eventual compra de la primera por parte de esta última.
2. Asesorar en la evaluación de la naturaleza, régimen jurídico y situación estatutaria de las distintas empresas donde el Estado tenga participación directa o indirecta o sea cofinanciador, y de sus reglas de Gobierno Corporativo, con el fin de optimizarlas cuando sea necesario y, si es del caso, revisar, y si es procedente, ajustar las normas que establezcan los estatutos o políticas de las empresas y apoyar en su implementación.

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.2.V26
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	1
		Página:	2 de 4

○ Avance: • Se analizaron a la luz de las mejores prácticas internacionales algunas reglas de gobierno corporativo de ISA y de Ecopetrol para hacer recomendaciones que puedan implementarse en caso de que Ecopetrol compre la participación estatal en ISA.
3. Asesorar jurídicamente en la elaboración, modificación y/o derogación de normas de Gobierno Corporativo para empresas en las que el Estado tenga participación, en aquellas en que el Estado tenga participación y estén en proceso de constitución, en aquellas en que el Estado vaya a tener participación y aún no estén en proceso de constitución o en aquellas en que se le hubieren usufructuado o cedido acciones o tenga derechos políticos, con el fin de fortalecer el marco institucional de dichas empresas o en aquellas en las que sea cofinanciador, ya sea recomendando y ayudando a coordinar los procesos, a través de los cuales la Nación elige, reelige y remueve las personas que la representan en las juntas directivas o sus directores, o recomendando las reglas a establecer que las gobiernan, con el fin de que estas empresas puedan competir en igualdad de condiciones con las empresas privadas ○ Avance: • Se están preparando recomendaciones concretas sobre los asuntos del gobierno corporativo de ISA que deberían conservarse o modificarse según la política de gobierno de filiales de Ecopetrol y las normas aplicables vigentes.
4. Emitir conceptos y asistir a reuniones con el fin de evaluar, estudiar y apoyar las decisiones que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público deba tomar con relación a las empresas donde el Estado tenga participación y/o sea cofinanciador, ya sea respecto del gobierno corporativo, el régimen jurídico aplicable y estatutos de las mismas, la conformación de holdings y/o entidades para ejercer funciones de propiedad, así como la implementación de recomendaciones específicas asociadas a la gestión del portafolio de las empresas estatales y medios de transporte masivo. ○ Avance: • Se asistió a una reunión con la Dirección General de Participaciones Estatales para discutir la posibilidad de mantener algunas o todas las reglas de gobierno corporativo de ISA una vez la participación estatal en esta última empresa sea eventualmente comprada por Ecopetrol.
5. Asesorar en la definición e implementación de estrategias y políticas de Gobierno Corporativo, con relación a las empresas en que el Estado tenga participación o en las cuales ejerza o tenga derechos políticos. - Avance: - Se están preparando recomendaciones concretas sobre los asuntos del gobierno corporativo de ISA que deberían conservarse o modificarse según la política de gobierno de filiales de Ecopetrol y las normas aplicables vigentes.
6. Asesorar jurídicamente en la evaluación e implementación de las adecuaciones o actuaciones societarias que sean necesarias para la administración de las participaciones en el capital de las respectivas sociedades, para su capitalización, enajenación, democratización, transformación societaria, vinculación de capital y reorganizaciones asociadas a la gestión del portafolio, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y de conformidad con las normas o políticas de Gobierno Corporativo. ○ Avance:

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.2.V26
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	1
		Página:	3 de 4

Se están preparando recomendaciones concretas sobre los asuntos del gobierno corporativo de ISA que deberían conservarse o modificarse según la política de gobierno de filiales de Ecopetrol y las normas aplicables vigentes.
7. Asesorar en la toma de decisiones dentro del marco de la estrategia global de activos, venta de los activos en operaciones de financiamiento, así como sobre la definición de riesgos, cláusulas y condiciones bajo las cuales se perfeccionaría(n) la(s) referida(s) operación(es). ○ Avance: Durante el período reportado la supervisión no requirió apoyo en esta materia.
8. Asesorar y apoyar en la redacción o revisión de los contratos, normas y/o demás documentos que sean necesarios para perfeccionar la enajenación de los activos de propiedad de la Nación a entidades públicas o privadas y de contratos de cofinanciación de sistemas de transporte masivo. ○ Avance: Durante el período reportado la supervisión no requirió el desarrollo de actividades para cumplir esta obligación.
9. Asesorar jurídicamente sobre los lineamientos para la toma de decisiones de los representantes de la Nación en las asambleas de accionistas de las empresas, incluyendo el análisis jurídico sobre temas relativos a las decisiones sobre los estatutos de las empresas, los diferentes códigos de las mismas y su Gobierno Corporativo. Avance: Se están preparando recomendaciones concretas sobre los asuntos del gobierno corporativo de ISA que deberían conservarse o modificarse según la política de gobierno de filiales de Ecopetrol y las normas aplicables vigentes.
10. Asesorar jurídicamente en temas relacionados con los sistemas de transporte masivo, en cuanto a la interpretación, redacción y negociación del clausulado de los convenios de cofinanciación, el usufructo de las acciones, el ejercicio de los derechos derivados de las mismas y la normativa e interpretación de los estatutos frente a temas relacionados con el Gobierno Corporativo. - Avance: - Durante el período reportado la supervisión no requirió el desarrollo de actividades para cumplir esta obligación.
11. Presentar los informes que a continuación se indican, dentro de los plazos que para cada uno de ellos se señalan: 11.1 Informe mensual en el que describa la relación de horas ejecutadas, los temas, entregables y actividades atendidos frente a cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato. 11.2 Informe final en el que presente la relación de actividades desarrolladas así como el seguimiento a las mismas durante la ejecución del contrato, de acuerdo con las instrucciones del supervisor. ○ Avance:

	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.2.V26
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	1
		Página:	4 de 4

- El informe mensual se entrega mediante el presente documento. Durante el período reportado se ejecutaron TRES PUNTO CINCO (3,5) HORAS de trabajo. El informe final no corresponde al período reportado.

12. Las demás actividades que resulten necesarias para el cabal cumplimiento del objeto de la asesoría.

○ Avance:

- No se ha requerido ninguna actividad adicional.

Productos del contrato

○ Avance:

- Se está trabajando en un concepto con una revisión de los principales elementos del gobierno corporativo de ISA que, según su Junta Directiva, deberían conservarse una vez Ecopetrol compre eventualmente la participación estatal en esa empresa. Este concepto se está redactando en el marco de la política de gobierno corporativo de Ecopetrol para sí misma y sus filiales, y por supuesto las normas vigentes.



FIRMA CONTRATISTA
JORGE GABRIEL TABOADA HOYOS

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo con lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.

FIRMA SUPERVISOR

Documentos Recepción Gestionados

En esta pestaña podrá visualizar los documentos gestionados por el usuario.

Información

Descargar Archivos



Número Documento

Número de Documento

Proveedor

Todos ▾

Estado

Todos ▾

Fecha Inicio

06-08-2021

Fecha Fin

06-08-2021

Aprobado Por

Todos ▾



Proveedor

	Proveedor	Documento Proveedor	Tipo Documento	Número Documento	Fecha Emisión	Valor Total	Recibido	Aprobado por	Estado	Obser
1	JORCE GABRIEL TABOADA HOYOS	19426206	Factura	JG69	6/8/2021 16:13:19	2110094.01	6/8/2021 16:22:34	ADRIANA MAZUERA CHILD	Aprobado	APROE